



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
2 de julio de 2025  
Español  
Original: inglés

## Junta de Comercio y Desarrollo

### 36º período extraordinario de sesiones

Ginebra, 19 de septiembre de 2025

Tema 1 del programa provisional

### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos del 16º período de sesiones de la Conferencia:
  - a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 16º período de sesiones de la Conferencia.
  - b) Cuestiones de organización pendientes.
3. Preparativos sustantivos del 16º período de sesiones de la Conferencia:
  - Informe del Comité Preparatorio.
4. Programa provisional del 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
5. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
  - a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 16º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.



## II. Anotaciones al programa provisional

### Introducción

1. Se convoca el 36º período extraordinario de sesiones de la Junta con el fin de adelantar los preparativos relativos a la organización y sustantivos del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional el 5 de febrero de 2025, en la sesión plenaria de clausura de su 77ª reunión ejecutiva.

### Tema 1

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

2. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

#### *Documentación*

TD/B(S-XXXVI)/1

Programa provisional y anotaciones

### Tema 2

#### Organización de los trabajos del 16º período de sesiones de la Conferencia

a) **Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 16º período de sesiones de la Conferencia**

3. Como es habitual en la organización de la Conferencia, la Junta debe elegir el país que ocupará el primer puesto en el orden alfabético que se seguirá para la disposición de los asientos en el período de sesiones. El nombre del país se seleccionará por sorteo.

b) **Cuestiones de organización pendientes**

4. Se señalará a la atención de la Junta cualesquiera cuestiones de organización pendientes.

### Tema 3

#### Preparativos sustantivos del 16º período de sesiones de la Conferencia

- **Informe del Comité Preparatorio**

5. En su 71º período de sesiones, la Junta estableció un Comité Preparatorio de composición abierta para el 16º período de sesiones de la Conferencia, que sería presidido por la Presidencia de la Junta.

6. Se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo oiga el informe de la Presidencia del Comité Preparatorio y transmita a la Conferencia el texto de negociación previo a la Conferencia.

#### *Documentación*

TD(XVI)/PC/1/Rev.1

Texto de negociación previo a la Conferencia. Versión revisada<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se facilitará únicamente en inglés a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 36º período extraordinario de sesiones. Una vez concluido el período de sesiones, se enviará para su traducción a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

## **Tema 4**

### **Programa provisional del 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo**

7. Se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine y apruebe el proyecto de programa provisional de su 72º período de sesiones.

*Documentación del período de sesiones*

## **Tema 5**

### **Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos**

**a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 16º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

8. Se informará a la Junta de cualesquiera cambios que se registren en la composición de la UNCTAD, que en el momento de preparar el presente documento es de 195 miembros.

**b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

9. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/14 figura la lista de las organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

**c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

10. La secretaría de la UNCTAD ha recibido de organizaciones no gubernamentales tres solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/31 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B(S-XXXVI)/R.1	Solicitud de la Fundación para la Iniciativa Datasphere
TD/B(S-XXXVI)/R.2	Solicitud de la Fundación de la Juventud del Mediterráneo para el Desarrollo
TD/B(S-XXXVI)/R.3	Solicitud de la Cámara Islámica de Comercio y Desarrollo

## **Tema 6**

### **Otros asuntos**

## **Tema 7**

### **Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**

11. La Junta podrá autorizar a la Presidencia a que ultime el informe sobre su 36º período extraordinario de sesiones.